

EE 940898 72 8 MX - original

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNIDAD DE GÉNERO

Oficio No. CNPEVM/494/2018
México D.F., a 3 de mayo de 2018

LCDO. MANUEL GONZÁLEZ FLORES
GOBERNADOR INTERINO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE

Distinguido Gobernador,

Me refiero a nuestra comunicación CNPEVM/1419/2016, mediante la cual se hizo de su conocimiento la determinación de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Nuevo León.

Al respecto, por instrucciones del Secretario de Gobernación, Dr. Alfonso Navarrete Prida, me permito hacer de su conocimiento el dictamen sobre la implementación de las medidas contenidas en la resolución antes citada de AVGM y las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo (anexo 1).

En aras de consolidar el mecanismo de seguimiento a las acciones emprendidas, esta Secretaría solicitará al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que supervise periódicamente las acciones que el gobierno a su digno cargo deberá continuar ejecutando para el cumplimiento de las propuestas hechas por el grupo de trabajo.

Finalmente, le reitero la disposición de esta Comisión Nacional para seguir colaborando en el desarrollo de acciones que tiendan a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; en nuestra opinión, la coordinación durante la ejecución de estos mecanismos es fundamental para el beneficio de las mujeres en nuestro país.

Le envío un cordial saludo.

DRA. ÁNGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 10, FRACCIONES I Y II Y 132 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA.

MTRA. MARÍA DE JESÚS SUÁREZ TEJADA

JGHS

